

Año 4 pesetas
Semestre 2 -
Trimestre 1 -

PAGO ADELANTADO

LA UNION



Defensor de los intereses morales y materiales

Año XIII

Guadalajara 18 de Enero de 1919

Número 581

CRONICA

Siempre las sesiones extraparlamentarias para elaborarse un proyecto de autonomía. La situación de España es la mejor para conceder autonomía a los municipios porque los Maestros cobran por el Estado y no están dispuestos a volver a los viejos procedimientos de la trampa, los Veterinarios solicitan también pasar al Estado y los Médicos no cesan de tocar el timbre del Sr. Maurra para que se acuerde de segregarlos de la autonomía municipal y provincial.

Si a todo esto se añade que en la actualidad los municipios no poseen hacienda de ninguna clase, digásenos para qué se les va a conceder la autonomía.

Pero supongamos que se les llega a conceder hasta donde se extenderá la esfera de acción de dicha autonomía y cuál será el límite de la soberanía nacional?

Tanto va arraigando la idea autonómica en los españoles que los hay ya que por sí y ante sí, campan y viven en la sociedad contemporánea: digalo sino Portoles, que se ha hecho un Código mercantil y una moral para su uso particular. El en virtud de su soberanía integral gira cheques a diestro y siniestro, prepara la documentación para casarse porque es un eterno soltero, pues para el los derechos matrimoniales prescriben a los quince días de haberse casado y sacudiéndose de todo compromiso autonómicamente se dirige a la primer doncella rica que se le presenta y con su documentación solteril se casa autonómicamente.

Todo esto no nos llama la atención porque al fin es de Capellade y como buen catalán no reconoce más soberanía que la suya y su mágica idea y en la práctica realiza hasta la autonomía individual.

Y que todavía haya quien le meta en la cárcel por ejercer su autonomía!

Un bando sobre las subsistencias

El Gobernador civil de la provincia ha publicado el siguiente bando:

HAGO SABER: Que para dar debido cumplimiento a recientes instrucciones telegráficas del Ministerio de Abastecimientos, esta Junta provincial de Subsistencias, en su última sesión, acordó publicar el presente bando, en el que se consignan las tasas máximas vigentes de los artículos que se mencionan; tasas hechas todas ellas en tiempo oportuno, en el mismo momento que se publicaba la disposición regulando el precio de tal o cual artículo, o en el mismo momento que las oscilaciones del mercado y demás circunstancias permitían la variación de la tasa, por cuyas razones, los precios señalados corresponden a instrucciones terminantes y concretas de disposiciones publicadas en la Gaceta y a las cotizaciones mínimas que han de tenerse presentes.

Asimismo acordó que el presente Bando no sólo se fije en los sitios de costumbre, sino que se tenga expuesto constantemente en sitio visible en todos los establecimientos en que se vendan algunas de las sustancias tasadas; advirtiendo a los señores comerciantes, que serán castigados con la multa correspondiente en el momento que deje de estar expuesto en sus tiendas el presente Bando.

Por último, como llegan a esta Junta noticias de que las tasas no son, en algunos casos, debidamente respetadas, y estas noticias no se concretan, ni se denuncia por nadie a los infractores, esta Junta lamenta, que a pesar de sus reiterados requerimientos, se carezca del necesario valor cívico para denunciar a los infractores, y que no se la preste por parte del público esta indispensable

ble colaboración, y se ve obligada a poner en conocimiento del vecindario, que en el momento en que se compruebe que alguna infracción de las tasas no es debidamente denunciada o es consentida por el comprador de los artículos, a éste se le impondrá la misma multa que al comerciante infractor.

TASAS MÁXIMAS VIGENTES

Lomo bajo y solomillo, 5 pesetas kilo; Magro limpio, 4'80; Chuletas de lomo, 4'70; Espinazo y codillo, 2'40; Manos, 2'50; Cabeza con oreja, 2'50; Cabeza sin oreja, 2; Tocino y manteca fresca, 3'80; Costillas, 3'30; Salchicha blanca, 4'40; Salchicha encarnada, 4'20; Asadura, 3'50; Carne de vaca sin hueso, 3'90; Carne de vaca con hueso, 2'70; Harina para usos de cocina, 0'65; Azúcar, 1'75; Aceite andaluz, 1'70 litro; Patatas, 0'25 kilo; Pan, 0'55; Huevos, 2'75 docena; Leña de encina, 0'60 arropa; Leña de olivo, 0'50; Carbón vegetal, 2'25.

INDISPENSABLE al Abogado y UTIL para los demás

Por BRAVO Y LEBEA

ANUARIO PARA 1919

Edición primera, 6 pesetas 50 céntimos

Id. segunda, 5 > 50 >

Para toda clase de pedidos:

Estudio, 14, bajos. Guadalajara

Ayuntamiento

La sesión de ayer viernes.

Por ausencia del Alcalde Sr. Pedromingo preside el concejal Sr. Justel, notándose escasa concurrencia en los escaños concejiles. Se lee el acta de la sesión anterior, quedando aprobada.

Pasa a informe de la Comisión de Hacienda una comunicación de los Corredores de Comercio colegiados D. Julio Ramírez Serrano y D. Antonio Janz Vacas, pidiendo la resolución que quedó pendiente de su solicitud ofreciéndose para intervenir en las operaciones del Municipio con el Banco de España.

Se da cuenta del estado de multas impuestas en la semana anterior.

Pasa a informe de la Comisión de Gobierno interior una solicitud de D. Santos Bozal Casado, pidiendo se le nombre Archivero interino municipal.

Se acuerda adherirse a la solicitud elevada al Gobierno por el Ayuntamiento de Ceuta, pidiendo que en la concesión de autonomías, no se otorgue ninguna contraria a la unidad de la Patria.

Pasa a informe de la Comisión de Obras, el proyecto de reforma del trazado de la alcantarilla de «La Hispano» formado por el Sr. Arquitecto municipal.

Se determina en dos pesetas el jornal medio diario de un bracero para los asuntos de quintas.

Leído un recurso de alzada de la compañía de seguros «La Catalana» contra la exacción del impuesto municipal sobre los capitales asegurados, se acuerda que el Alcalde emita el correspondiente informe oyendo a la Comisión de Hacienda.

A propuesta del Presidente, se acuerda dirigirse al Presidente de la Mancomunidad Catalana, protestando de las palabras en que aludía a esta Capital, según la prensa o para que rectifique si las pronunció.

A continuación se levanta la sesión.

NOVIAS! Grandes surtidos en camas de madera y hierro cómodas, espejos, sillas, etc., etc, casa MORILLAS.

GRAN FERRETERIA

Contestando a una provocación

Para el «Liberal Arriacense»

Se enfadó V., amigo Liberal, la semana pasada, y en letras muy grandes lo manifestó, porque el austero político e ilustre arquitecto Sr. Puig y Cadafalch, presidente de la Mancomunidad catalana le dice al desdichado gobierno que padecemos que «no es lo mismo gobernar a Cataluña que a Cuenca y Guadalajara» y, vamos, creo yo, liberalísimo colega, que no hay para tanto, que no debía V. enfadarse hasta perder la serenidad.

Porque, para ponernos en nuestro Guadalajara—como en Cuenca supongo—a la altura de cualquier pueblo de Cataluña, hace falta algo que al más míope se le ocurre.

Por ejemplo: más limpieza en las calles, obstruidas completamente por andamios y vallas descómunes que dificultan el tránsito que es un primor. Higiene y recogida de los golfos y mendicantes que pululan a todas horas por nuestra única calle principal, con grave riesgo de la salud y comodidad públicas. Un poco de policía en los infinitos locales donde se tira de la oreja a Jorge y donde algunos se dejan cándidamente el mísero jornal de la semana. Algo de... civismo en los casos que tenemos que convivir con el prójimo: no interceptar el paso que lleva su derecha; no ir a dormir y roncarse a los salones públicos; no llevarse los periódicos de las bibliotecas públicas ni arrancar hojas a los libros, etc. etc. Son cosas que con un poco de buena voluntad se corrigen fácilmente. Por eso digo que no hay que enfadarse mucho ante la gratuita afirmación del Sr. Puig y Cadafalch.

Lo mismo hubiera podido decir «Jaen y Almería» que «Cuenca y Guadalajara». Ese es un sonsonete geográfico, de cuando íbamos a la escuela. Deponga V. su enojo, que no hay para tanto, amigo Liberal.

Le saluda afmto.

José Fondevila.

Los médicos y la autonomía

Manifiesto a la opinión

Como representantes autorizados de la Federación Nacional de Sanidad Civil (Sociedad general de Médicos Españoles), nos sentimos en el deber de acudir a la opinión pública en demanda de su asistencia contra el peligro que amenaza a la clase médica rural, consecuencia de las concesiones autonomistas que se anuncian.

Recientes están los humanitarios y meritísimos servicios que con motivo de la epidemia gripal ha realizado en todo España esta abnegada clase, que, por contagio adquirido en el cumplimiento de su deber, ha visto sucumbir a más de 200 facultativos titulares, dejando a sus familias en el mayor desamparo económico.

Como premio a tanto heroísmo, los médicos rurales sólo han recibido hasta ahora el anuncio de un 30 por 100 de aumento en la contribución industrial y la amenaza de continuar sometidos a las vejaciones caciquiles, que a tal equivale la amplitud que se otorga a los Municipios en lo referente a los servicios benéficos y sanitarios.

La realidad ha demostrado, tras larga y dolorosa experiencia, que el caciquismo rural, de cuyo seno surgen los Ayuntamientos, abandona y malogra las más esenciales funciones de la vida ciudadana; así ocurrió con la enseñanza primaria, cuyos profesores merían de hambre, hasta que el Estado se hizo cargo del pago de sus haberes; así aconteció también con los funcionarios de Prisiones, sometidos a la esfera local, hasta que el Estado los tomó a su cargo; y así está ocurriendo, desdichadamente, con los facultativos titulares, a quienes los Ayuntamientos deben más de quince millones, en concepto de atrasos.

Y en estos tiempos en que todos los funcio-

arios reclaman y obtienen justas concesiones, que les permiten fortalecerse frente a la creciente carestía de la vida, vemos cómo se redimen y mejoran los empleados civiles y militares; cómo hasta el clero rural acrece y asegura su modestos haberes; solamente los facultativos titulares, que sirven una función nacional, cual es la Sanidad pública, viven sujetos a la férula municipal, sin ninguna garantía económica.

Los ilustres miembros de la comisión extraparlamentaria, que estudian la concesión de la autonomía, deben considerar, que mientras los Ayuntamientos no liquiden los millones que adeudan a los Médicos, están incapacitados para merecer el régimen autónomo; lo contrario será entregar la víctima al verdugo.

La clase médica española pide que la Sanidad, como la Enseñanza, como la Defensa Nacional y la Magistratura, sea función privativa del Estado, corriendo a cargo del mismo la organización y pago de los servicios. A esto tiene de la próxima celebración del Tercer Congreso Nacional de Sanidad Civil, y para conseguirlo solicitamos reiteradamente el apoyo de la opinión pública, afirmando por adelantado, que cualquier grave determinación que adopte el Cuerpo Médico rural, estará sobradamente justificada, tanto por las desatenciones recibidas, como por la elevidad eterna con que se ve amenazado.

Por el Director de la Federación, Doctor José María Albiñana, Presidente.—Doctor Isidro Bazo, Secretario.»

Concentración de reclutas

El cupo de 1918

De Real orden se ha dispuesto que los días 1, 2 y 3 de Febrero próximo se concentren en las Cajas de recluta los individuos comprendidos en el cupo de filas del reemplazo de 1918 y los que, sin pertenecer al mismo, deban hacerlo en unión de ellos, a fin de que se efectúe el reparto del contingente entre los Cuerpos y unidades del Ejército, con arreglo a los preceptos consignados en la vigente ley de Reclutamiento.

Los reclutas que se encuentren sirviendo en filas como voluntarios continuarán en sus Cuerpos sin formar parte del contingente excepto los que, como resultados del sorteo, les corresponda ser destinados a los Cuerpos de Africa, los cuales formarán parte del contingente que a ellos se les asigna.

Los jefes de Cuerpos y unidades que necesiten reclutas de oficios determinados comunicarán directamente a los capitanes generales de las regiones los que les son necesarios para que los servicios técnicos de los mismos queden atendidos, a fin de que dichas autoridades ordenen a los jefes de las Cajas el número de aquéllos que deben destinar a los referidos Cuerpos.

Las mencionadas autoridades dispondrán lo conveniente para que, a ser posible, se destinen al regimiento de Artillería de posición reclutas que posean oficio de ajustador mecánico, maquinista y automovilistas.

A los regimientos de Ferrocarriles serán destinados reclutas que reúnan las condiciones que previene el artículo 379 del reglamento, y si no pudieran ser destinados todos los que reúnan dichas condiciones, por exceder del cupo asignado a los mismos, los jefes de las Cajas darán conocimiento a los coroneles de los regimientos de Ferrocarriles del destino de los reclutas sobrantes, para que, en caso de necesidad, puedan ser agregados a los Cuerpos citados.

A las compañías de Telégrafos independientes de Africa, Baleares y Canarias se destinarán reclutas que reúnan las mismas condiciones de aptitud que las que se exigen para los que lo son al regimiento de la propia especialidad.

Los reclutas destinados para cubrir bajas en la Escolta Real deberán reunir las condiciones de talla no inferior a 1,710 metros. Desde que salgan de sus hogares hasta el 6 de Febrero inclusive serán socorridos con 675 pesetas diarios, y a partir del 7 ten-

drán derecho al haber; pan y demás de-
 gos reglamentarios del Cuerpo a que hayan
 sido destinados.

Sorteo para Africa

En la mañana del día 4 de Febrero se
 sortearán en las Cajas los reclutas que de-
 ban servir en Africa.

El sorteo se verificará bajo la presidencia
 del jefe más caracterizado y con asistencia
 de todo el personal de las respectivas Cajas.
 Con arreglo al número que cada recluta op-
 tenga en el sorteo se hará por los jefes de
 las Cajas los destinos a Cuerpo; de tal modo,
 que los Cuerpos del territorio de Ceuta, a
 excepción de los que se hayan presentado
 voluntarios, los cuales eligen Comandancia,
 y por este orden correlativo de numeración
 se harán los destinos a los Cuerpos de las
 demarcaciones de Larache y Melilla, que-
 dando para destinar a los Cuerpos y unida-
 des de la Península los que tengan números
 siguientes al último a quien haya corres-
 pondido servir en Africa.

Los reclutas que se encuentren sirviendo
 como voluntarios en la Brigada Obrera y
 Topográfica de Estado Mayor, en el Centro
 Electrotécnico y en las tropas de Aeroná-
 utica y les corresponda por sorteo servir en
 Africa, continuarán perteneciendo a dichas
 unidades y serán destinados necesariamente
 a las fuerzas que las mismas tienen destaca-
 das en aquel territorio. Los que sirvan como
 voluntarios en los regimientos de Infantería
 de Marina de la Península y les correspon-
 da por sorteo servir en Africa deberán ser des-
 tinados al regimiento expedicionario de di-
 cho Cuerpo en Larache, a cuyo efecto los je-
 fes de las Cajas lo comunicarán, por el con-
 ducto reglamentario, a los capitanes genera-
 les de los referidos Apostaderos marítimos.

Los reclutas que por sorteo les corres-
 ponda servir en los Cuerpos de Africa y tu-
 vieren algún hermano en las condiciones
 prevenidas en la Real orden de 10 de Enero
 de 1914 disfrutará, desde luego, de sus be-
 neficios, siempre que acrediten, ante el jefe
 de la Caja de recluta, su derecho en el plazo
 que señala la disposición citada.

Terminado el sorteo se expoudrán al pú-
 blico seguidamente las relaciones nominales
 de los reclutas, con el número que a cada
 uno le haya correspondido dentro de su grupo
 para su destino a Africa.

Permutas

Con arreglo a lo que preceptúa la ley, to-
 dos los reclutas a quienes por sorteo les co-
 rresponda servir en los Cuerpos de la guar-
 nición de Africa podrán permutar dicho des-
 tino con individuos de cualquier talla u ofi-
 cio, en cualquier situación militar, siempre
 que tenga más de diez y nueve años y me-
 nos de treinta y cinco, sean solteros o viudos
 sin hijos y tengan la aptitud física y demás
 circunstancias que establecen las leyes de
 Reclutamiento y del Voluntariado para
 Africa, atendiendo a que, con estas permutas,
 se trata de fomentar el alistamiento
 voluntario para dichos territorios.

El recluta substituido en el servicio de
 Africa será destinado al Cuerpo de la penín-
 sula que por sus aptitudes le corresponda,
 y el sustituto, al Cuerpo de Africa en que
 por sorteo corresponda servir al substituido.

Los jefes de las Cajas admitirán desde
 luego, las permutas a que se refiere el arti-
 culo anterior tan pronto lo solicite cualquier
 de los individuos incorporados a la Caja
 aunque sean voluntarios sirviendo en Cuer-
 po.

Estas permutas se podrán entablar indi-
 vidualmente durante los días 4, 5 y 6 de
 Febrero, previa presentación de instancia
 dirigida a los jefes de las Cajas respectivas,
 y a la que el substituido acompañará los do-
 cumentos siguientes:

En las filiaciones de los substitutos y
 los substituidos se anotarán los nombres de
 los que efectúan la permuta.

Los destinados a Infantería de Marina no
 podrán entablar substituciones con posteriori-
 dad al día 6 de Febrero citado.

ULTRAMARINOS

DE

JUAN TENAGUILLO ALONSO

Arroces, garbanzos, legumbres, baca-
 laos, chocolates, thés y cafés, tapiocas, ga-
 lletas, conservas alimenticias, almidón, azú-
 cares, quesos, mantecas, embutidos de todas
 clases, especias, candelas, vinos, aceites,
 aguardientes, licores, pimienta molido, acei-
 tunas superiores, boquerones, etc.

CALIDAD INMUTABLE Y GRAN ECONOMIA

PLAZA DE D. PEDRO 1 (esquina a la del Mercado)

Guadalajara - Teléfono, 141

DE SOCIEDAD

De Madrid ha llegado la bella esposa del
 capitán de Ingenieros D. Pedro Prieto.

—Para la corte han salido los señores
 de Guerindian.

—Se encuentran mejorados de las indis-
 posiciones que sufren las distinguidas seño-
 ras de Ayuso y viuda de Rojo y los señores
 D. Juan Isidoro Ruiz y D. Julio Benito.

—En breve llegará de Málaga, donde se
 encuentra pasando una temporada D. José
 Martínez Maldonado.

—El 17 cumplió sus días nuestro particu-
 lar amigo D. Antonio Ayuso, a quien felicita-
 mos.

—Se encuentra completamente restable-
 cido, el culto abogado Sr. Bravo y Lecea.

—Deseamos el restablecimiento de nues-
 tro querido amigo D. Rafael de la Rica, que
 se encuentra delicado de salud.

—Ha ingresado en el Convento del Sagrado
 Corazón, de Chamartín de la Rosa, la se-
 ñorita Margarita Ravana, muy conocida de
 la sociedad arriacense, por haber residido
 con su familia en esta población.

—Por el fallecimiento de su señora ma-
 dre política enviamos sentido pésame al
 concejal de este Municipio, Sr. Cuadrado
 (D. Felipe).

—El miércoles falleció en esta capital
 D. Pedro Bayo y Guía, coronel de Artillería
 retirado.

A su viuda, doña Concepción Giroud, y a
 sus hijos nuestro sentido pésame.

—Se encuentra restablecida de la grave
 enfermedad que ha sufrido, la señora de
 Pérez Seoane.

—Ha fallecido en Madrid la señora doña
 Luisa Castelo, esposa del médico de Globos.
 Sinceramente sentimos la desgracia y
 enviamos a su viudo nuestro pésame.

Imprenta de HIPOLITO DE PABLO

Inmenso surtido en tarjetas postales

González Hierro 6, (San Gil)

Sociedad "Linares Rivas,"

Ha empezado a ensayarse por el cuadro
 artístico de esta Sociedad el juguete cómico
 de García Álvarez y Muñoz Seca «La fres-
 cura de Lafuentes».

Esta obra es de las que tienen la gracia
 por arrobas y como además es facil de inter-
 pretación no es aventurado asegurarles otro
 éxito a los modestos aficionados que la re-
 presenten. La velada tendrá lugar el sábado
 25 del corriente.

Creemos que el director de escena señor
 Martín ha estado muy acertado en la elec-
 ción de esta obra; hace tiempo no represen-
 tada aquí.

Teatro Principal

Compañía de Manuel Balmaña

Cuando el público se ríe en el Teatro
 viendo una obra es seguramente porque se
 divierte y la goza y el domingo anterior la
 gozó de verdad con «Las barbas de Carrillo»
 pues hubo carcajadas durante toda la repre-
 sentación. No es posible analizar detenida-
 mente este juguete cómico del Sr. Muñoz
 Seca, porque aunque en esta clase de obras,
 de su estilo, está admitido todo por gordo
 que sea, sin embargo hay cosas en ella de
 una inverosimilitud tan tremenda que de ha-
 cer una crítica razonada habría que rechazar-
 las de pleno.

Porque a mi que no me digan que por
 muy especial que sea un pegamento, no se
 puede arrancar una barba pegada con él en
 siete años, y como todo el argumento esta
 basado en esto, huelgan pues las demás con-
 sideraciones.

Pero como los espectadores se divierten
 y esto es lo esencial, hay que aplaudir y elo-
 giar de todas formas al inagotable autor don
 Pedro Muñoz Seca.

No hay papeles de lucimiento en esta
 obra para el elenco femenino, unicamente la
 característica es la que tiene algo más que
 hacer, estando bastante afortunada la seño-
 ra Martínez (Pilar).

De ellos merecen mención los señores
 Balmaña, Cebrían y Aguado, cumpliendo
 todos los demás discretamente su cometido.

Para mañana domingo por la tarde el bo-
 nito entremés de Saffa y Joaquín Álvarez
 Quintero «Agua milagrosa» y estreno de la

La Unión y el fénix Español

Compañía de Seguros reunidos
 Capital social 12.000.000 pesetas efectivas completamente
 DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia Portugal y Marruecos

55 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros contra INCENDIOS

Seguros de valores—Seguros contra accidentes

Subdirectores en Guadalajara—D. Julián Ramírez e hijo. Plaza de D. Pedro



GRANDES ALMACENES DE PAQUETERIA Y QUINCALLA

AL POR MAYOR

TEJIDOS AL DETALLE

LUIS DOMENECH

En Guadalajara: Mayor, 20. Teléfono, 120

En Brihuega: Juan Catalina, 1 (Carretera)

El dueño de estos almacenes ha puesto siempre verdadero interes en tener
 las mejores marcas en géneros blancos y algodones.

Mucho dinero

ganará todo el que tenga el LIBRO FORMULARIO BLAS-
 CO, porque con él puede fabricar en su casa, sin necesidad
 de aparato ninguno, toda clase de LICORES, VINOS, VI-
 NAGRES, LEJIAS, PERFUMES, REFRESCOS, GASEO-
 SAS, SIFONES, SODAS, JABONES, VERMOUT, ESCAR-
 CHADOS y mejorar los VINOS PICADOS

Precio del ejemplar DOS pesetas

De venta en la Imprenta, Librería, Papelería y Objetos de Escritorio y Dibujo de
 HIPOLITO DE PABLO, Plaza de González Hierro, núm. 6 (antes San Gil) Guadalajara.

Se remite por Correo, certificado, mandando 250 pesetas por Giro Postal o sellos de
 Correos.

comedia de Linares Rivas «En cuerpo y alma» éxito del Teatro Infanta Isabel de
 Madrid.

Por la noche «El viaje del Rey».

El 7.º episodio de «Los ratones grises»
 fue proyectado el jueves último, haciendo
 no decaer el interés de esta interesante pe-
 lícula.

R. Martín.

Juventud Antoniana

El domingo pasado se celebró en la ige-
 sia del Carmen la función mensual que los
 jóvenes Antonianos dedican a su Santo Pa-
 trono.

Por la mañana hubo comunión general y
 por la tarde ejercicios con procesión y pláti-
 ca que con su habitual elocuencia pronunció
 el virtuoso padre Parra, superior de la Resi-
 dencia de Franciscanos.

Distinguidas señoritas cantaron preciosos
 motetes y el Rvdo. Padre Parra dió cuenta
 de la nueva junta de la sección de señoritas
 que ha quedado constituida en la siguiente
 forma: Presidenta, Srta. Pilar de la Iglesia;
 Vicepresidenta, Srta. María Ortega; Tesore-
 ra, Srta. Angela Mariño; Vicetesorera, seño-
 rita Pilar Peñaranda; Secretaria, Srta. María
 Largacha; Vicesecretaria, Srta. Angela Mu-
 ñoz; Celadora mayor, Srta. Isabel Maaño.

Hoy sábado a las cuatro de la tarde, se
 celebrará junta general para elegir la direc-
 tiva de caballeros.

EMPRESTITO MUNICIPAL

En el sorteo de amortización de
 obligaciones del Empréstito municipal,
 verificado en las Casas Consistoriales
 el día 31 de Diciembre último, resul-
 taron amortizadas las de los números
 siguientes:

De 500 pesetas

115 8 142-180-181-131 104 103
 182 58 28 151 231 45 99 y 149.

De 1.000 pesetas

152 181 48 227 186 41 216-170.
 145 65-128 296 112-84-194-137-268.
 160 205 y 146.

Instrucción pública

DE LA SECCION.—Han comunicado haber
 cesado en las Escuelas que desempeña-
 ban: D.ª Petra Martínez, Olmeda de Cobeta;
 D. Crescencio Ortega, Zarzuela de Jadraque;
 D. Marcos Santuy, La Miñosa; D.ª Valentina
 Abril, Torresaviñán; D.ª Natividad Martín,
 Las Inviernas; D. Antonio López, Semillas;
 D. Ignacio Delgado, Olmedillas, y D.ª Espe-
 ranza Moreno, El Pozo de Guadalajara.

—A la Dirección general se ha remitido re-
 lación de los Maestros y Maestras opositores
 que no figuran en el Escalafón.

—Han comunicado haberse posesionado
 de las Escuelas para que fueron nonbrados:
 D.ª Justa A. San Antonio, Rebollosa de Jadra-
 que; D. Emilio Monteagudo, Zarzuela de Ja-
 draque; D.ª María C. Soriano, Torresaviñán;
 D. Miguel Cerrada, Orna; doña Inés Martín,
 Olmeda de Jadraque; D. Crescencio Ortega,
 Higes; D.ª Dolores de las Heras; El Vado; don
 Antonio Trejo, El Cardoso; D. Eustaquio Váz-
 quez, Yela; D. Julián Redondo, Higes; doña
 Carmen García, Pastrana; D.ª Esperanza Mo-
 rano, Alavera.

—Los Maestros y Maestras interinos que
 han cesado, los propietarios y demás que no
 han rendido todavía las cuentas del material
 diurno cobrado y del primer semestre de
 adultos, deben hacerlo inmediatamente, pues
 de otro modo, terminado el plazo legal, se or-
 denará a los respectivos Habilitados el reinte-
 gro procedente sin excusa ni pretexto.

—Ha fallecido en Padilla del Ducado doña
 Juliana Araya Maestra interina que ha sido
 y que en la actualidad no ejercía.

—También ha fallecido en Beñena la
 Maestra doña Benita Ballesteros, según par-
 ticipala Alcaldía.

—La Dirección general ha remitido cre-
 dencial para la Escuela de Castillforte a favor
 de D. Dalín Sánchez, y para Salmerón, a don
 Justo de las Heras.

DE LA INSPECCION.—La Maestra de Ta-
 racena ha oficiado manifestando la imposibi-
 lidad de vivir en la habitación que tiene, y
 que no encuentra otra en mejores condi-
 ciones.

—Se han reanudado las clases por haber
 cesado la epidemia en las Escuelas de Almo-
 guera, Pastrana, Loranca de Tajuña, Villa-
 nueva de Alcorón, Moratilla de los Meleros y
 Chequilla.

—El maestro de Tortuero participa haber
 cesado instalado la Escuela en un nuevo local
 que reúne buenas condiciones.

—Las Escuelas de La Mierla y Pozanco no
 han clausurado por existir epidemia.

—La Alcaldía de Riosalido comunica que
 el Ayuntamiento tiene habilitado local donde

NOTICIAS

El jueves 30 del actual y hora de las doce de la mañana se celebrará en las Casas Consistoriales subasta pública para enajenar las parcelas señaladas con los números 2 y 3 en la calle de Miguel Fluiters, bajo los tipos de 7.931,52 pesetas la primera y 6.260,99 pesetas la segunda y demás condiciones que se manifiestan en la Secretaría municipal todos los días no feriados de diez de la mañana a una de la tarde.

Ha sido nombrado Recaudador auxiliar de Contribuciones de la primera zona de Brihuega D. Eusebio de la Fuente.

El día 11 del corriente después de penosa enfermedad, falleció en Valdepeñas de la Sierra, la virtuosa señora doña Margarita Cebrian y Magro, esposa del secretario del Ayuntamiento D. Benito Cano.

Su muerte ha sido generalmente sentida patentizándolo la inmensa concurrencia que asistió a los funerales y cementerio.

Descanse en paz la finada y reciba el señor Cano la expresión de nuestro sentimiento.

El domingo último falleció en esta población una hija de nuestro querido amigo D. Mateo Sabino a quien acompañamos en su dolor.

Ha sido pedida la mano de la bella señorita soriana Florina González para el oficial del cuerpo de Correos, destinado en Sigüenza, don Mariano Lillo.

Han permutado entre sí de sus destinos don Pablo Lubelza y D. Gabriel Vera, inspector de Primera enseñanza de Guadalajara y Toledo respectivamente.

En el pueblo de Híndelacolina, partido de Atienza, unos gitanos que se hicieron sospechosos a la Guardia civil, quien les dió el alto, intimidándoles para que se entregasen, se rebelaron contra esta teniendo que hacer los Guardias uso de las armas y haciendo fuego sobre los rebeldes hirió a uno que resultó con un hombro atravesado de un balazo, no siendo la herida grave.

Ayer jueves se celebró en el Salón Castelló un baile organizado por los jóvenes auxiliares del Catastro, resultado muy animado.

Se halla vacante la plaza de Practicante-barbero del pueblo del Boóigano.

Ya se han dado órdenes a los talleres de Ingenieros para la construcción de barracones con objeto de instalar en la derecha del río hasta que se contruyan cuarteles, los dos batallones de Aerostación destinados a esta ciudad por Real decreto.

Días pasados fueron detenidos por la policía varios individuos, a quienes se les acusan de haber cometido varios hurtos.

Audiencia provincial

Señalamientos para la próxima semana: Día 22.—Juzgado de Pastrana, por lesiones, contra Florentino González; ponente, Sr. Tortosa; abogado, Sr. Zabía; procurador, Sr. Esteban.

El mismo día.—Brihuega, por hurto, contra Felipe Herrera; ponente, Sr. Folache; a., señor Bozal Casado; p., Sr. Sanz.

Día 25.—Cogolludo, hurto, contra Cándido Perucha; p., Sr. Tortosa; a., Sr. Bozal Casado; p., Sr. Esteban.

El mismo día.—Sigüenza, por lesiones, contra Martín Lapuebla; ponente, Sr. Presidente; a., Sr. Barrera; p., Sr. Ayuso.

En día 23 se celebrará en el pueblo de Warracena la fiesta anual.

Ha sido anunciado concurso para cubrir una vacante de capitán profesor en la Academia de Ingenieros.

Ideal Fox-Trot.

Ayer viernes, en el Salón Castelló celebró esta simpática sociedad su primer «soirée» que resultó muy amena por el realce que el demento femenino dió a la fiesta. La orquesta que dirige D. Román García ejecutó las más modernas piezas de su repertorio, recibiendo cálidos aplausos de la concurrencia.

Nos ruega la comisión organizadora hagamos constar que la falta de tiempo impidió organizar la fiesta como se deseaba y desde aquí dá las gracias a todas las gentiles señoritas que con su presencia amimaron la «soirée».

Felicitemos a la Junta directiva, formada por los Sres. Llopis-Almeida, Luna, Amor, Plana y Sánchez Cázor; cuyo deseo es que estas fiestas revistan cada vez mayor brillantez.

Librería y objetos de escritorio

HIPOLITO DE PABLO - González Hierro, 6
Trabajos tipográficos a precios económicos
Modelación de todas clases

Guadalajara: Imp. de H. de Pablo, San III 6

instalar la nueva Escuela y que ha adquirido el material necesario, y que desea se gire vista de inspección.

—Los Maestros de Torija participan que está funcionando ilegalmente una Escuela privada.

—En la Escuela de Paralveche se han realizado las obras ordenadas por la Inspección.

—Para que informe la Inspección ha remitido el Ministerio una instancia de la Alcaldía de Tórtola en petición de que se abra la Escuela.

—Los Maestros de Careceda y Añón han presentado instancias en petición de mesas bipersonales.

—La Maestra de Matarrubia participa que por hallarse en ruina la casa que habitaba arrendó otra, que se niega a pagar el Ayuntamiento.

—A la Dirección general se remiten copias de las actas de Escariche y Aranzuaque, para que se eleven a definitivas las Escuelas de niñas creadas con carácter provisional.

Divulgación agrícola

Trigos tremesinos

Con repetida insistencia se ocupa la Prensa profesional agrícola de los trigos tremesinos, ya sea para ensalzar sus ventajas ofreciéndolos como recurso insuperable para el labrador, bien sea rectificando totalmente tal criterio y asegurando que estos trigos no son más que uno de tantos productos con que las casas vendedoras de semillas pretenden conquistar compradores.

Y por esta cualidad de opiniones son muy repetidas las preguntas que surgen sobre el asunto, y a cuya contestación van encaminados los siguientes renglones:

Zona de cultivo.—No convienen los trigos tremesinos—de una manera general—mas que en las provincias de primavera húmedas con regularidad, y esto ya excluye la recomendación del cultivo en toda la región central, en la estepa aragonesa y en la Mancha, salvo en algunas privilegiadas localidades que, por sus condiciones muy particulares, gozan de aquel beneficio; sobre todo los meses de abril y de mayo han de ser bastante lluviosos para que el trigo pueda recorrer rápidamente (en el tiempo que transcurre de marzo a julio) sus fases de vida que en el cultivo corriente duran de ocho a nueve meses.

Precisamente las estadísticas de la producción cereal de España manifiestan la influencia decisiva de la humedad en primavera, hasta el punto que el régimen pluviométrico de todo el año queda anulado por las condiciones de dicha estación. Los años de mayor producción han disfrutado de primaveras húmedas; los de cosechas más escasas coinciden con la sequía primaveral, sean cualesquieran las circunstancias meteorológicas del resto del año.

Fuera, pues, de estas provincias y de las zonas en que el riego pueda substituir a la falta de lluvia (contando además con la necesidad de que la temperatura en primavera no sea demasiado baja), no es práctico, mejor diremos, económico sembrar trigos tremesinos.

Y si dicen algunos defensores (o propagandistas) de estos trigos que tienen la ventaja de aprovechar para la sementera terrenos en los que no haya podido sembrar en otoño, debemos contestarles.

1.º Que, salvo muy contadas excepciones, se puede, con una organización de trabajo; conocimiento del lugar y espíritu de provisión, sembrar el cereal en otoño en la zona cercallata española.

2.º Que no consiste lo recomendable del trigo tremesino en «poderse sembrar en» marzo, sino en que «se logre coger» la cosecha; y si esto no lo permite el clima de la región, será perder el dinero, el porfiar en hacer la siembra de primavera y descuidar con otoño la siembra, esperando la posibilidad de hacerla en febrero o marzo.

3.º Que en la meseta central (zona la más característica como cereal de nuestro país) pueden sembrarse en primavera algunas leguminosas de medio barbecho, como la almorta o muelas, los yeros o titos y el garbanzo, plantas que además de no ser «esquilmanes», sino fertilizantes, son conocidas como de buenos resultados en dicha zona y se prestan a entrar en buenas alternativas de cosechas.

4.º En el pasado año agrícola 1917-1918 se pudo apreciar en casi toda España que, a pesar de haber tenido que sembrar en seco en casi todas las regiones, por la sequía otoñal, no se perdió la simiente y hasta hubiese habido buena cosecha de no sobrevenir vientos solanos en el período de la granación. Véase, pues, que trigos de ocho o de tres meses rinden gran producto si la primavera es húmeda.

En resumen, podemos definir como área de cultivo del trigo tremesino (que no está, en todo caso cuatro o cinco mesinos) las provincias gallegas, algunas de Levante (aunque en ellas se cultiva muy poco por ser más productivas otras plantas) y las provincias de Sevilla, Huelva y Córdoba, Almería en determinados puntos y Huesca y Palencia con igual restricción.

José M.ª de Soroa.
(Ingeniero agrónomo.)

CEMENTOS, CRISTALES, BALDOSIN

BASCULAS, TRILLOS, ARMAS DE FUEGO

VERTEDERAS Y ACCESORIOS

Casa Morillas

Miguel Fluiters, 52 y Torres, 1 - Teléfono, 100

IMPRESA, LIBRERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO

DE

HIPOLITO DE PABLO

GONZALEZ HIERRO, NUM. 6, (SAN GIL)

Se hacen toda clase de impresos para recaudadores
Ayuntamientos y Juzgados Municipales.

Trabajos comerciales á una y varias tintas
Carteles ✽ facturas ✽ Recibos ✽ Tarjetas de visita
✽ Esquelas ✽ Recordatorios ✽ Participaciones de en-
lace y nacimiento, y todos cuantos trabajos abarca el
ramo de imprenta.

Material para escuelas y oficinas

Casa especial en tarjetas postales

GONZALEZ HIERRO, 6 (ANTES SAN GIL) - GUADALAJARA